

**AVISO DE VENTA DE BIEN INMUEBLE DE VALOR IGUAL O INFERIOR A 200 SMLMV
PROCESO: VEN--<200-2023-008**

La Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. en cumplimiento de las leyes colombianas aplicables, el Manual de Lineamientos para la Contratación de ESSA y las demás de rango legal o reglamentario pertinentes, realiza el siguiente aviso de inicio del proceso para la venta de un bien inmueble de valor igual o inferior a 200 SMLMV.

Objeto: Venta de un predio urbano situado en la calle 1ª No. 1-24 del municipio de Santana en el departamento de Boyacá, identificado con la matrícula inmobiliaria número 083-1248.

Entrega de documentos: La documentación para participar de la audiencia de venta se debe enviar a las oficinas de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ubicadas en la carrera 19 No. 24-56 de la ciudad de Bucaramanga, el **24 de mayo de 2023**.

Audiencia de venta: se llevará a cabo en la Calle 10 No. 9-13, Edificio Administrativo de ESSA, en el municipio de Barbosa, del día **2 de junio de 2023 a las 9:00 a.m.**

Identificación del bien inmueble:

DIRECCIÓN	calle 1ª No. 1-24 municipio de Santana en el departamento de Boyacá
MATRICULA INMOBILIARIA	083-1248
CODIGO PREDIAL	156860100000000220003000000000
AREA TERRENO	110 metros cuadrados aproximadamente
AREA CONSTRUIDA	No construido
USO	Mantenimiento de equipamientos colectivos
CARACTERISTICAS GENERALES	Lote de terreno urbano con un área aproximada de 110 metros cuadrados, de forma irregular a manera de trapecio, con buen frente sobre la vía nacional, de topografía plana, con un montículo o terraplén hacia uno de sus costados, tiene cerramiento en poste de madera alambre de púas y otra parte en malla eslabonada y muro en ladrillo.

Precio base mínimo de venta: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000) MONEDA CORRIENTE.

Consignación previa: para participar en la audiencia de venta, se deberá consignar el DIEZ POR CIENTO (10%) del precio base mínimo de venta.

Condiciones de participación: pueden participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, patrimonios autónomos en forma individual y en forma asociativa, legalmente constituidas en Colombia, que cumplan los requisitos y condiciones señalados en las condiciones para la venta de un bien inmueble de valor igual o inferior a 200 SMLMV.

Pago: El valor total de la venta del inmueble será cancelado en la fecha pactada para la firma de la escritura pública de compraventa. La suma consignada previamente para participar se tendrá como arras confirmatorias, imputables al precio.

Publicación condiciones para la venta del bien inmueble: portal web de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. en el link: www.essa.com.co/site/enterate

El presente aviso se publica en el portal web de ESSA, la Alcaldía del municipio de Santana en el departamento de Boyacá, y oficinas ESSA en Bucaramanga y Barbosa, el veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)


KAREN JULIANA PINTO BOHORQUEZ
Jefe Área Suministro y Soporte Administrativo


Elaboro: Lina Rocio Barrera Carreño


Revisó: Silvia Alejandra Hernández Montañez